

## EUROPA Y LA DOCTRINA NIXON

### 1. *América, continente de Doctrinas.*

Suponemos que nadie pondrá en tela de juicio que el Hemisferio Occidental, puede considerarse como el continente donde florecen Doctrinas de alcance e índole internacional, y, generalmente de ascendencia presidencial, normas que vienen ofreciéndose sucesivamente, y, en lo que a Norteamérica atañe, a contar del Manifiesto de Adiós del Presidente Washington—lejano precursor de la Doctrina del desentendimiento respecto del viejo mundo—al anunciar su propósito de renunciar a la segunda reelección, dejación fechada el 19 de noviembre de 1796. Se inicia así una tendencia destinada a lograr el aleccionamiento de los ciudadanos norteamericanos, posteriormente enriquecida con nuevas y valiosas aportaciones, entre las cuales pueden citarse las Doctrinas de Monroe, Polk, Porter, Kellogg, Hoover y Roosevelt, y, en lo concerniente a Iberoamérica, entre otras, con las de Tobar, Drago, Estrada y Betancourt. Las mencionadas Doctrinas conocieran destinos no coincidentes y puede aseverarse que alguna de ellas, cerca de un siglo después de haber sido formulada, es todavía reconocida y constituyera base de inspiración, para lograr su inclusión en el Pacto de la Sociedad de las Naciones. Así, aconteciera con la Doctrina de Monroe, específicamente mencionada en el artículo 21 del *Covenant*, aún cuando entonces extrañamente calificada de «inteligencia regional», apelativo a todas luces inadecuado, si se tiene en cuenta que la citada Doctrina, se contiene en los párrafos, & 7 y & 48-49, de un Mensaje presidencial, constituyendo, internacionalmente considerada, declaración unilateral. Además, los Estados Unidos, reiterada y oficialmente, se han atribuido la exclusiva, concerniente a su caracterización y ello de acuerdo con factores, de lugar, tiempo y circunstancias, reservándose así una latitud hermenéutica, ilimitada e incompañable. En el orden del tiempo, la última Doctrina internacional norteamericana, es la articulada por el 37 presidente de los Estados Unidos,

Richard Nixon, en su reciente y extenso Mensaje al Congreso de Washington. Se trata de un documento presidencial de amplio alcance internacional, ya que tal proyección espacial se comprueba consultando el «Boletín de Información de los Estados Unidos de América» (número 70-40, fecha 25 de febrero de 1970), concerniente a la política internacional norteamericana, respecto del viejo mundo, ya que en el citado Boletín, a la aportación dialéctica presidencial, se le agrega como subtítulo «La Asociación y la Doctrina Nixon». De esa mención, se deduce que tal Doctrina fuera articulada por Nixon, utilizando como fuente de inspiración, la deseable asociación de los Estados Unidos con Europa. Esa reciente experiencia dialéctica, que cuenta con los ya citados precedentes, en cierto sentido no debe causarnos sorpresa, si se tiene en cuenta, que, por lo menos, de las Doctrinas presidenciales, antes citadas, dos se formularan utilizando como reacción dialéctica, respecto de problemas generados en Europa y que por su alcance y repercusión, llegan en su eco hasta la orilla americana del Atlántico. La primera, de 1823, se construyera pensando, con exagerado alarmismo, en lo que significaba un supuesto ademán de Europa, inspirada en dos principios: posible extensión al Nuevo Mundo del legitimismo europeo y designios encaminados a prolongar, e incluso fortalecer, el colonialismo, entonces agonizante en el Hemisferio Occidental. La segunda reacción dialéctica norteamericana—a cargo del presidente Polk, en el año de 1945—, constituye anuncio de oposición a cuanto significara intento de exportación al nuevo mundo, del sistema de la «Balance of Power», que había inspirado, más o menos, abiertamente, la política internacional del viejo mundo, a lo largo de cuatro centurias, erigiéndose además en auténtica constante histórica de la política internacional británica. Refiriéndonos, como es nuestro propósito, a la denominada Doctrina Nixon, para lograr la adecuada valoración de la misma, disponemos de un plural sistema de orientación: o concentramos nuestra atención en el contenido intrínseco de la citada versión presidencial o preferimos, en cuanto labor, diferenciadora y aleccionadora a la vez, parangonar lo que ha sido contenido tradicional de la política internacional norteamericana, que algunos elevan a la condición de incuestionable constante histórica, con la reacción que provoca en Richard Nixon, la contemplación y valoración de esta Europa, viviendo el trance complejo de intentar el lógro de su deseable e imprescindible articulación.

A lo largo de las páginas subsiguientes perseguimos una finalidad específica: glosar el contenido del precitado Mensaje del presidente Nixon, a lo largo del cual, éste esclarece cuáles son sus propósitos y lo que significa tal

exteriorización, innegablemente ambiciosa: ofrecer un anticipo de lo que puede y debe ser la política internacional norteamericana, referida al decenio 1970-1980, y, abstracción hecha del mérito o demérito en lo que concierne al acierto o desacierto en el modo de perfilar Nixon lo que aspira a ser anticipo de un decenio de la política norteamericana internacional e inédita, el propósito que Nixon abriga, específicamente considerado, encierra innegable relevancia y ello por las consideraciones, que, de modo inmediato, ofrecemos al que leyere.

En lo que atañe a la venidera política internacional norteamericana (la década del 70), de la cual Nixon intenta ofrecernos un anticipo, extensivo a dos lustros, reputamos de característica prominente y tal vez indiscutible, la que sigue: alcanzando, más o menos acentuadamente, la política exterior estadounidense a los cinco mundos y a los siete mares principales y no pudiendo Norteamérica desentenderse de ninguno de los problemas internacionales, que encierran la condición de trascendentes, de esa pluralidad de notas características, cabe inducir una relevante consecuencia: la acentuada complejidad del problema respecto del cual el presidente Nixon, no vaciló en adoptar posición dialéctica, constituye evidente riesgo para quien se aventura a caminar a lo largo de sendas notoriamente escabrosas y comprometidas. Pero ese riesgo se incrementa visiblemente, si consideramos lo que ha sido la trayectoria de los Estados Unidos, a lo largo de la distancia temporal que media, entre el 4 de julio de 1776—fecha de la independencia norteamericana—y el—24 de agosto de 1949—; cuando entrara en vigor el Pacto del Atlántico.

El primer período se prolonga a lo largo de ciento setenta y tres años; el segundo, sólo alcanza a veintiuno. Pues bien, el primero, incomparablemente más dilatado en el orden del tiempo, ofrece, en cuanto característica de la política internacional norteamericana, la del aislacionismo respecto de Europa, política internacional de retracción respecto del viejo mundo, que virtualmente puede considerarse como innegable norma, calificativa y constante, de la política internacional norteamericana.

Con el propósito de prolongar y consolidar la mencionada constante histórica, se apelará en Washington al empleo de los más extraños y sorprendentes recursos, de los cuales estimamos pertinente hacer mención de los tres más característicos, vinculados a los siguientes presidentes: James Monroe (1817-1925), James K. Polk (1845-1849), Woodrow Wilson (1913-1921) y Franklin D. Roosevelt (1933-1945). El presidente Monroe, condena abierta-

mente cuanto implique prolongación del colonialismo europeo en el Nuevo Mundo o intento de exportar al Hemisferio Occidental, el sistema del legitimismo, específico de la Santa Alianza. El presidente Polk (2 de diciembre de 1945), decreta la rotunda excomunión del sistema del Equilibrio Político, que considera como sistema específico del viejo mundo a lo largo de cuatro siglos y al propio tiempo entrevé la incompatibilidad del sistema del Equilibrio Político, en lo concerniente a la hegemonía norteamericana, a la sazón visiblemente orientada al logro de su extensión y robustecimiento. Véanse las significativas consideraciones del presidente Polk: «La rápida extensión de nuestros establecimientos ('of our settlements') sobre territorios antes inocupados, la adición de nuevos Estados a la Federación, la expansión de libres principios y nuestra creciente grandeza en cuanto nación, atrajo la atención de las potencias europeas, a fin de extender a nuestro continente la doctrina de la 'Balance of Power', para afectar así a nuestro progreso. Los Estados Unidos, animados por el propósito de mantener relaciones de buena comprensión con todas las naciones, no permitirá, silenciosa, cualquier intervención europea en el continente norteamericano, y, caso de intentarse tal intervención, estarían dispuestos a resistirla a cualquier riesgo».

La precitada y tajante condena de todo propósito europeo, encaminada a exportar al Nuevo Mundo, el sistema de la «Balance of Power», merece ser adecuadamente esclarecida, si se tiene en cuenta que los Estados Unidos, actuaban a impulsos de la proyección de un principio místico-político, el denominado «Destino Manifiesto», a cuyo tenor, la expansión norteamericana, en el orden del espacio, no respondía a una preconcebida inclinación, de tipo anexionista, sino a un factor exigente e incontenible, que se situaba incluso por encima de la voluntad disconforme de los Estados Unidos. Dicho en términos más escuetos: Norteamérica, que había proclamado su independencia, varias decenas de años antes que las otras Repúblicas del Nuevo Mundo, propendía a explotar adecuadamente ese anticipo cronológico, para así fortalecer su innegable coyuntura y su creciente preeminencia en el Hemisferio Occidental.

Si lo anteriormente aducido se considera pertinente, la conclusión a consignar, pudiera ser la siguiente: cuando Polk condena el sistema de la «Balance of Trade», lo realiza pensando, no sin falta de lógica, que si se llegase a instaurar en el nuevo mundo el principio del Equilibrio Político, ello supondría el irremediable ocaso de la hoy acusada preeminencia norteamericana en el Hemisferio Occidental. De la incompatibilidad existente entre las dos apuntadas concepciones—la norteamericana y la europea—, se hiciera eco un

discípulo de Ranke—el profesor Dehio—, al publicar, en 1948, un libro titulado «Equilibrio o Hegemonía» («Gleichgewicht oder Hegemonie»), ya que esta contraposición de términos da a entender, bien claramente, que el Equilibrio Político, es, por esencia, contenido y destino, incompatible con la hegemonía.

Hemos estimado pertinente y adecuado, referirnos al significado de los citados conceptos, que constituyen, algo así como el anverso y el reverso de una medalla dialéctica, intentando demostrar, de que modo, y, en mayor o menor medida, alguno de los sucesivos huéspedes que ocuparan la Casa Blanca, tenían correr el peligro de la infección europea, pensando que, registrado el indeseable contagio, automáticamente se hundiría esa constante histórica de la política internacional norteamericana, representada por el aislacionismo de los Estados Unidos respecto del viejo continente, practicado por Norteamérica a lo largo de ciento setenta y tres años, de los ciento noventa y cuatro, que suman los de su historia en cuanto nación independiente.

El segundo testimonio de aislacionismo, descontado lo que en tal sentido representan como anticipo, el «Manifiesto de Adiós» de Washington y el Mensaje de Monroe, demuestra su increíble arraigo, ya que como hemos visto, noventa y siete años después de formulada la Doctrina de Monroe, se reconoce su existencia, pero con la agravante de adjudicarle proyección unilateral y ello en el artículo 21 del Pacto de la Sociedad de las Naciones, con la agravante de que para ello se introdujese una disposición que no figuraba en el primitivo proyecto del citado Pacto y tal artículo fuera incluido en el mismo, a petición e iniciativa de los Estados Unidos. Lo que nos legó, escuetamente, la precitada experiencia, fuera lo que sigue.

Wilson, ante el Senado de Washington, hace público su proyecto, consistente en lograr que la Doctrina de Monroe, adquiriera valor universal y así se salvaran las esencias del aislacionismo. Ello explica que en el Proyecto norteamericano (Hunter-Miller), que habría de constituir base polémica de las sesiones del 13 y 14 de febrero de 1919, no se citara, *in nomine*, la Doctrina de Monroe y es así como se aprueba el artículo 10 del Pacto donde se estipula: «Los miembros de la Sociedad de las Naciones, se comprometen a respetar y a mantener, contra toda agresión exterior, la integridad territorial y la independencia política, presente, de los miembros de la Sociedad». En relación con el anterior problema y hace de ello treinta y nueve años, escribíamos: «Monroe, al considerar prohibida toda futura colonización del Nuevo Mundo» (integridad territorial de las nuevas Repúblicas, por lo menos en lo que afec-

taba a Europa, ya que no se hacía extensiva esa prohibición a los Estados Unidos) y pernicioso la extensión legitimista (acción de alcance trasatlántico, que implicaría un atentado a la independencia de América), se anticipaba a lo estipulado en el artículo 10 del Proyecto de 14 de febrero de 1919»<sup>1</sup>.

La tesis, a la sazón esgrimida por el presidente Wilson, a cuyo tenor el artículo 10 del Pacto de la Sociedad de las Naciones, equivalía a una especie de universalización de la Doctrina de Monroe, nos parece, en principio, dialécticamente correcta. Pese a lo cual, en la época citada y precedentes de los Estados Unidos, llegaban a conocimiento de Wilson, muestras inequívocas de disensión, reflejadas en las famosas «reservas», que, caso de ser aceptadas, convertirían al *Covenant*, en una especie de guiso de liebre sin liebre. Entre las reservas comunicadas al presidente Wilson, figuraban las contenidas en los telegramas del ex-presidente William H. Taft, remitidos a Wilson, en marzo de 1919, que concuerdan con una carta del Senador Hitchok, del mismo mes y año. En ambas lo que se propone, es la necesidad de incluir en el Pacto, por vía directa o implícita, la doctrina de Monroe. Todo lo cual concuerda en el sentido de inducir que Wilson consideraba incluida la Doctrina de Monroe, no específica y nominalmente, pero sí substancialmente, en el artículo 10 y por ello, estimaba redundante y peligroso, hacerse eco de las reservas, sugeridas por sus conciudadanos, desde la orilla americana del Atlántico.

No obstante, lo anteriormente expuesto, *in extremis*, y en un esfuerzo heroico para liberar al Pacto de las manos de los aislacionistas, Wilson transige con la inclusión en el *Covenant*, del famoso artículo 21, creyendo, candidamente, que de ese modo acallaría las objeciones, más o menos intensamente apasionadas e inspiradas en el afán de salvar el norteamericanismo «al 200 por 100», caro a políticos, a la sazón tan influyentes, como Hughes, Bryan, Borden, Borah, Lodge y Root. En definitiva, la Doctrina de Monroe es incluida en el Pacto de la Sociedad de las Naciones, pero la medida de la fuerza y de la tozuda intransigencia, a cargo de los citados apóstoles del aislacionismo norteamericano, se pone increíblemente de manifiesto, cuando después de registrada, la por nosotros denominada clausidicación de Wilson, la corriente aislacionista, con su poderosa carga de incompreensión, se impone y el Senado de Washington organiza dialécticamente unos pobres y lamentables funerales

<sup>1</sup> CAMILO BARCIA TRELLES: *Doctrina de Monroe y Cooperación Internacional*. Madrid, Editorial Mundo Latino, 1931. Página 232:

de tercera clase, para inhumar, en lo que a los Estados Unidos atañía, el cadáver, que estos consideraban insepulto, de la Sociedad de las Naciones y reinstalar así, con la satisfacción de una ardientemente perseguida restauración, la constante histórica del aislacionismo norteamericano, logrando así prolongar su vigencia hasta el 24 de agosto de 1949, día de la entrada en vigor del Pacto del Tratado del Atlántico Norte.

Cronológicamente, el testimonio de la prórroga de la vigencia aislacionista, nos fuera brindado por el presidente Roosevelt, al promulgar, primero, el 31 de agosto de 1935, la *Neutrality Act*, reafirmandola y extendiéndola, en el orden del espacio, mediante la nueva Ley de neutralidad de 1 de mayo de 1937. He aquí, de qué modo, Franklin Delano Roosevelt, aparece como apuntalador dialéctico y legalista del supérstite aislacionismo norteamericano.

En 1935, Italia, por segunda vez, emprende la conquista de Etiopía (el primer intento se registrara, bastantes años antes, cuando Baratieri fuera derrotado en Adua por Menelik II) que termina con la conquista de Addis-Abeba (5 de mayo de 1936), subseguida por la proclamación de Víctor Manuel III, como emperador de Etiopía. No se trataba de un conflicto bélico limitado, sino de una guerra que podría complicarse y extenderse y esa posibilidad —para algunos probabilidad— planteaba a los Estados Unidos el siguiente problema: ¿deberían los Estados Unidos permanecer inactivos, y, en el supuesto de que el conflicto se extendiese, declararse neutrales *a posteriori*? Las respuestas norteamericanas aparecen inspiradas en una visible coincidencia. El gran internacionalista Basset Moore («Foreign Affairs» julio de 1933) en un artículo «An appeal to reas on», escribía: «Estimo, por tanto, que conforme a los consejos de Jorge Washington, los Estados Unidos deben observar una inflexible neutralidad y reservar sus fuerzas militares, para el caso de que sus intereses estén en juego». Cuando se percibe en la lejanía la posibilidad de la conquista de Etiopía, el almirante William S. Sims —8 marzo 1935—, escribe: «Nuestro comercio, como neutrales, debe realizarse a riesgo de los comerciantes; ni nuestro ejército, ni nuestra marina, deben utilizarse para proteger ese comercio; se trata de elegir entre ganancias mercantiles y preservación de la paz. Nuestro deber es optar por la paz». El 19 de agosto de 1935, los senadores Benett, Clark y Gerald Nye dirigen una comunicación a Pittman, presidente de la poderosa Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, propugnando, por argumento *a contrario*, la declaración de la neutralidad *a priori*, sin incurrir en el reproche de que una tal

pólítica implicase, el situarse frente a uno de los dos beligerantes, en favor de otro».

El presidente Roosevelt, el 30 de octubre de 1935, opta por inscribirse en el frente dialéctico de la neutralidad *a priori*, al aducir: «El Gobierno está dispuesto a no verse mezclado en esta controversia (alude a la guerra italo-etiope). No quiero tampoco que la guerra se prolongue por la sola razón de incrementar las ganancias de un reducido número de ciudadanos norteamericanos» y como prueba concluyente de su apriorístico alineamiento neutralista, promulga la Ley de 31 de agosto de 1935 (*Neutrality Act*), a la cual se le asigna una vigencia, que alcanzará hasta el 29 de febrero de 1936. He aquí una declaración sorprendente, proclamando la neutralidad *a priori*, y, el 1 de mayo de 1937 se dicta otra Ley, para hacer extensiva la neutralidad a la guerra que estallara en España el año anterior.

La inclinación de Roosevelt hacia el neutralismo o sistema de las dos esferas, se evidencia, cuando el 3 de octubre de 1939, se signa la «Declaración de Panamá», proclamando la abstención de los Estados Unidos, respecto de la guerra europea. En relación con la citada Declaración, parece adecuado consignar las siguientes consideraciones: 1.ª La Conferencia de Panamá, se reunirá a instigación de los Estados Unidos. 2.ª No se trata de una neutralidad apriorística, como lo fuera la declarada a propósito de la guerra de Etiopía. 3.ª La citada neutralidad tiene alcance hemisférico, si se exceptúa la condición de beligerante del Dominio del Canadá. 4.ª Roosevelt y quienes lo aconsejaban, padecían un ataque de intensa miopía, al considerar que la neutralidad apriorística de Norteamérica, evitaría la extensión del conflicto, al Hemisferio Occidental.

## 2. *Dos periodos de la historia norteamericana.*

Quien intente valorar, más por contraste que por contenido específico, el Mensaje enviado por el presidente Nixon al Congreso de Washington, en febrero de 1970, habrá de tener en cuenta lo que significan, por su perceptible semejanza, dos desiguales periodos históricos, referentes a la política internacional norteamericana, uno, desde 1776 a 1949, y otro, concerniente a los últimos veinticinco años. Para ello habremos de tener presentes las siguientes consideraciones: 1.ª Habitualmente los Mensajes presidenciales se referían, en forma concreta al *estado de la Unión*, lo cual parece indicar, que también



a la política interior norteamericana se le asignaba una extensión visible. 2.º Ahora, en contraste, el Mensaje de Nixon hace referencia al «estado del mundo», de cuya mención se infiere, que, en la actualidad, la visión presidencial está dictada por consideraciones de alcance ecuménico. El propio Nixon lo asevera, ya que considera el expresado Mensaje, como «el más pertinente de los documentos publicados en el siglo presente, respecto de la política internacional y de la defensa de los Estados Unidos». No parece que debía ser precisamente el presidente Nixon quien consignase esas consideraciones, notoriamente ditirámicas, para calificar su propia obra, pero acaso dicha apreciación valorativa, se deba a la circunstancia de que nunca, hasta el presente, un Mensaje presidencial se había perfilado y redactado, respondiendo a preocupaciones de auténtico alcance ecuménico.

Lo anteriormente consignado nos facilita punto de apoyo, para formular otra apreciación: sorprenden las dimensiones del aludido Mensaje (119 páginas y 40.000 palabras), pero esa innovación dimensional puede ser explicada teniendo en cuenta, que así se pretende inaugurar una nueva era en la política internacional norteamericana, para la cual, en la actualidad, todas las esquinas del mundo pueden considerarse como zonas neurálgicas, en el sentido de que a Norteamérica no le es dable desentenderse de cuantos problemas internacionales, de cierta envergadura, puedan plantearse en los cinco mundos o en los siete mares fundamentales. Ahora bien, la acentuada extensión de un documento diplomático, no siempre contribuye a proporcionar una deseable y aclaratoria interpretación, de la cuestión objeto de análisis y en relación con este problema, conviene no olvidar, que el de 1949, constituye un año crucial e innovador, en la evolución de la política internacional norteamericana. Esa mutación, afecta, tanto a los Estados Unidos, como a Europa, habida cuenta de que ésta había concertado el 17 de marzo de 1948, el Pacto de Unión Occidental, de Bruselas y de ello nos ofreciera testimonio, ante el Congreso de Washington, el presidente Truman, al decir: «La determinación de las naciones libres de Europa de protegerse a sí mismas, será complementada por una similar determinación de nuestra parte, para ayudarles a lograr tal fin», palabras que constituían el preanuncio de la aparición del Pacto del Atlántico, era innovadora, en la cual podemos incluir una visión remozada de la política internacional norteamericana.

A lo largo del Mensaje, aborda Nixon tres grandes problemas: 1.º Parte ligada a la política internacional norteamericana, concerniente el Hemisferio Occidental. 2.º Introducción al Informe del presidente Nixon. 3.º Parte concer-

niente a Europa, con el subtítulo de «La Asociación y la Doctrina Nixon», título y subtítulo, que, por múltiples razones, tanto habrán de interesar al viejo mundo. El Mensaje lleva como título general «Política Exterior de los Estados Unidos, para el decenio que comienza en 1970: una nueva estrategia en pro de la paz». En cuanto propósito genérico, Nixon se refiere a sus palabras, pronunciadas, el 4 de julio de 1969, en la ceremonia de graduación de la Academia de la Fuerza Aérea, donde alude a los escépticos y a los idealistas; para estos no existe el falso dilema de hacer frente a las responsabilidades internacionales o a las necesidades domésticas. El dilema puede alterarse en su enunciado, diciendo que los Estados Unidos atenderán a esa plural misión y Norteamérica debe prestar especial atención a las alteraciones que se están registrando, mirando hacia la década que este año se inicia. Explicablemente Nixon hace notar que su citado Mensaje se diferencia de otros precedentes, en el sentido de que el actual, no es tan sólo el resumen de los acontecimientos registrados a lo largo de un año consumado, sino el propósito de adaptarse a una nueva era de las relaciones internacionales, todo lo cual no resultaría realizable, sin la precisa acción de los Estados Unidos, habida cuenta de que «La paz y el progreso son imposibles si los Estados Unidos no desempeñan un papel importante». Es decir, que el protagonismo norteamericano, respecto de los grandes problemas internacionales, no es optativo, sino inevitable. Así se brinda, al menos a nuestro entender, lo que debe y puede considerarse como la imagen invertida de lo que constituyera norma constante histórica de la política internacional norteamericana—el tradicional aislacionismo—.

Dejamos consignado que Nixon cuida de advertir a sus conciudadanos y al mundo en general que no es un mero balance de lo registrado a lo largo del año de 1969, lo que se propone ofrecer, no vacilando el presidente norteamericano en declararse ligado fundamentalmente a las inquietudes que inevitablemente genera el propósito del adentrarse en la tarea, plena de riesgo, de discurrir con la vista puesta en aquello que pertenece al destino y no a lo que ya ha sido irremediablemente consumado.

Pero si la incógnita del porvenir inquieta y atormenta, no es desdeñable considerar lo que ha sido ese trozo de la historia posbélica, ahora en su fase visiblemente epilodal. Lo registrado a lo largo del cuarto de siglo, subsiguiente a la terminación de la guerra mundial número dos, afecta especialmente a varios sectores del mundo y así lo reconoce Nixon, refiriéndose, como experiencia excepcional, a la de Norteamérica «cuya sociedad y cuya economía

«pudieron escapar de la destrucción masiva de la segunda guerra mundial», en contraste con la Europa Occidental y el Japón que han debido recuperar «su fortaleza económica, su vitalidad política y su confianza en sí mismos», pudiendo liberarse progresivamente de la ayuda norteamericana, así como de su poderío militar. Esa visión de Nixon, pudiéramos expresarla concisamente así: los referidos mundos, de supeditados a la protección norteamericana, pasaron a la condición de asociados y de colaboradores, prestando su ayuda solidaria, en un auténtico pie de igualdad.

Considera Nixon que las alteraciones posbélicas, difieren, según se refieran al mundo libre o al satelitizado. Respecto del primero, es indudable que registramos un incremento en la recuperación de un mundo, invadido, destrozado en gran parte y perdida su fe en el mañana. En lo que concierne al segundo, no estará de más consignar que una parte de la opinión occidental, aceptó, como axiomático, que en el mundo posbélico deberíamos contar con una realidad de tipo monolítico, en abierto contraste con la dispersión y el desencanto imperantes en la Europa libre. Pero posteriormente, previo un examen sereno y objetivo, comenzamos a sospechar si ese sedicente monolito, más que realidad inmovible, debía considerarse como una hipótesis, respecto de la cual, el transcurso del tiempo, habría de engendrar su progresivo descarnamiento. Nixon nos ofrece, a este propósito, dos ejemplos, no ciertamente irrelevantes: los concernientes a China y a las denominadas Democracias Populares, contiguas o próximas respecto de la U. R. S. S. En lo que concierne a China, Nixon hace notar que unida a Rusia por un tratado de alianza, a lo largo del decenio 1960-1970, las relaciones entre ambos practantes, fueron dificultándose progresivamente y, en lo que hace relación a las Democracias Populares, escribe el presidente norteamericano: «Las únicas veces que la Unión Soviética ha empleado el Ejército Rojo desde la segunda guerra mundial, ha sido contra sus propios aliados—Alemania Oriental en 1953, Hungría en 1956 y Checoslovaquia en 1968—. El sueño marxista de la unidad comunista internacional, se ha desintegrado».

Nos parece acertado cuanto expone el presidente Nixon, pero se limita a enumerar los hechos, sin intentar la explicación del por qué de esos epílogos coercitivos, padecidos por las Democracias Populares, y provocados por la U. R. S. S., sin escrúpulo demostrable. Ese citado malogro, una vez esclarecido, nos proporciona una explicación adecuada y portadora de un acentuado valor de aleccionamiento, como intentaremos demostrar seguidamente.

Rusia—lo hemos aducido en más de una ocasión—ha manejado, con no-

toria habilidad, lo que algunos dieran en denominar como su auténtica arma secreta, secreta y eficiente a la vez: nos referimos al factor distancia, o, si se prefiere, al poderoso artilugio representado en la inmensidad. Por lo menos en cuatro coyunturas históricas, recurriera Rusia a la utilización de la citada arma secreta: 1.610, ataque polaco, encabezado por el rey Segismundo, el cual, por Smolensk, llega cerca de Moscú, pero el invierno, la tierra quemada y los partisanos rusos, dieron cuenta del invasor; 1.708, ataque dirigido por Carlo XII de Suecia, monarca que inflinge a los rusos reiterados reveses; pero el invierno ruso le impide llegar a Moscú y al fin es derrotado en Poltawa por Pedro I; 1812, ahora son los ejércitos napoleónicos, los que atacan una vez más por Smolensk, pero la nieve y los partisanos, reservan a Napoleón las hieles de la hecatombe. Adolfo Hitler, que en 1941, lanza su ofensiva por el fatídico Smolensk; quiere adentrarse en Ucrania y le espera la catastrofe de Stalingrado. Cuadruple experiencia demostrativa de como la inmensidad ha salvado a Rusia de cuatro invasiones. Ahora bien, la inmensidad, como artilugio explotable, constituye un arma de dos filos y Rusia habría de comprobar la oportunidad de esta consideración. En efecto, si es cierto que Rusia había encontrado en sus enormes dimensiones—22 millones de kilómetros cuadrados—la posibilidad de retiradas en profundidad, cuidando de dejar a sus espaldas partisanos hostigantes y tierra quemada, al propio tiempo que el invasor incrementaba la distancia entre el frente de batalla y los lugares de aprovisionamiento, ello se traducía irremediamente en debilitamiento del enemigo de Rusia y posibilitaba a la nación invadida, en momento adecuado, desencadenar una contraofensiva, que tan fatal resultara a Segismundo de Polonia, Carlos XII de Suecia, Napoleón Bonaparte y Adolfo Hitler. Todo ello nos parece incuestionable, pero igualmente consideramos evidente que el arma a disposición de Rusia, constituía artilugio de doble filo, es decir, que al lado de sus ventajas innegables, tropezaría con dificultades no menos auténticas. En efecto, Rusia en la misma medida que incrementaba, mediante sucesivas anexiones, su área nacional, veía aumentada, necesaria e inevitablemente, la distancia entre el centro—Moscú—y las fronteras de los pueblos, anexionados o sometidos al drástico sistema de la satelitización, los cuales, a su vez, vivían, alguno de ellos, en situación de contigüedad o vecindad con pueblos pertenecientes al mundo libre y así actuaban, en posición contradictoria, fuerzas tendidas desde el centro hacia la periferia y acciones inclinadas a desasirse de un centripetrismo autocrático, pugnando por encontrar, en el mundo europeo a sus espaldas, a la vez estímulo e incremento para posibilitar su anhelada

manumisión político-social. Esa plural e inconciliable actividad, explica cuál puede ser el talón de Aquiles moscovita y de la razón de ser de esta deducción, tal vez ofrezcan testimonio, las consideraciones que brindamos de modo inmediato.

Síntomas demostrativos de que, el por nosotros denominado mal de periferia, constituye algo más que una arbitraria y caprichosa figura retórica, nos los deparan, las citas de Nixon, concernientes a la presencia del Ejército Rojo, en 1953, 1956 y 1969, en las naciones ya mencionadas. Hasta el presente, los intentos de manumisión a cargo de los pueblos coercitivamente sometidos, se han malogrado, ya que Rusia, con invariable implacabilidad, ha ofrecido cumplido testimonio de su decisión inspirada en el inmovilismo. Téngase además en cuenta que cuando Rusia iniciara su política, consistente en aplastar, despiadada y eficazmente, las actividades inspiradas en una explicable ansia de manumisión político-social y dos años después de registrarse el drama de Alemania Oriental, se concierta—el 19 de mayo de 1955—el Pacto de Varsovia, tratado de carácter colectivo, que habría de proporcionar a Rusia, una presumible, aun cuando no muy afortunada, coyuntura dialéctica. La precedencia del mencionado Pacto habría de ofrecer pretexto a determinados dirigentes rusos, para sostener la tesis de que, en principio, tanto los límites de las naciones signatarias del Pacto de Varsovia, como el credo ideológico uniforme de cada una de ellas, deben considerarse como incommovibles, afirmación sorprendente, si se tiene en cuenta, que, según la tesis rusa, los pactos de alianza que son o deben ser producto específico de una serie de voluntades libres y concordes, cristalizan irremediabilmente como los minerales. La precitada tesis, pese a lo que tiene de sorprendente, no se diferencia mucho de la sostenida respectivamente por Breznev y Gromyko. El primero defiende una doctrina de tipo conminatorio, habida cuenta de que refiriéndose a desviaciones registradas en un país socialista, con vistas a la restauración del capitalismo, aducía que ello planteaba un problema «no sólo para el pueblo de nuestro país, sino motivo general de preocupación para todos los países socialistas (discurso de Varsovia de 12 de noviembre de 1968). Más tajante, si cabe, fuera la reacción de Gromyko, ante la XXIII Asamblea General de las Naciones Unidas (3 de octubre de 1968): «La Unión Soviética estima necesario declarar desde esta Tribuna, que los Estados socialistas no pueden tolerar y no tolerarán, una situación tal, que resulten lesionados intereses vitales del socialismo y en la que se atente a la inviolabilidad de las fronteras de la comunidad socialista y de esta suerte a los fundamentos de la paz internacio-

nal». He aquí las consecuencias a que conduce el mal de periferia, cuando se aspira a su eliminación, mediante interpretaciones, tan acentuadamente drásticas, como indefendibles.

No sabemos si al sernos ofrecidas las tesis precitadas, quienes las concibieran, lograron aquietar su conciencia o aspiran a inducir la aparentemente aquietante conclusión de la irreversibilidad absoluta del Pacto de Varsovia. Si a pesar de todo lo que nosotros hemos aducido, se sigue afirmando la existencia del monolito soviético, confesamos que era bien distinta la concepción que nos habíamos formado, respecto a lo que debe entenderse coyunturas vitales del monolito político-social.

### 3. *El presidente Nixon y su tríptico (Asociación).*

La Doctrina Nixon, inspirada en «Una nueva estrategia en pro de la paz» se expresa a través del siguiente tríptico: 1. Asociación. 2. Fortaleza norteamericana. 3. Inclinación a negociar. Analicemos separadamente cada uno de esos tres factores.

En cuanto a la Asociación, debe considerarse que la inclinación norteamericana a hacer las cosas por sí mismo, en lugar de enseñar a otro a realizar el trabajo, la traslada Nixon a la política exterior y así, en 1947, nacieron el Plan Marshall de ayuda económica a Europa y la Doctrina Truman, de asistencia militar. De ahí que la reconstrucción política y económica de Europa fuera debida a la iniciativa norteamericana. En el periodo de 1945-1965, los Estados Unidos se consideraban como el país más rico y estable del mundo, elementos necesarios para alcanzar la seguridad. Nixon hace notar que el mundo de 1947 ha experimentado una alteración substancial y ello por la aparición de los tres siguientes factores, que han trastocado los presupuestos de la política internacional de la posguerra: 1.<sup>a</sup> Aquella Europa, postrada, arrasada y escéptica, ha dado paso a una Europa, fortalecida en el orden económico, comercial y militar. 2.<sup>a</sup> Aparición de una comunidad de pueblos ex-coloniales, manumitidos y en etapa de desarrollo. 3.<sup>a</sup> Un mundo comunista, aun cuando, como hemos visto, ostentando, cada vez menos, la condición de monolítico. Otra alteración la refiere Nixon a la dimensión de los conflictos planteados y a su respectiva envergadura, de cuya modificación se hiciera eco en Guam, al enunciar lo que iba a ser su doctrina. Hacer frente a los conflictos locales, deberá ser atribuido a los pueblos a los cuales directamente afectan. De ello

deduce Nixon que «Norteamérica no puede concebir todos los planes, elaborar todos los programas, ejecutar todas las decisiones y emprender todas las defensas de las naciones del mundo libre». Ello, sin embargo, no implicaría dejar de tener muy presente, que «los Estados Unidos no pueden vivir aislados, si esperan vivir en paz», y, que, «la paz del mundo seguirá exigiendo de nosotros que cumplamos nuestros compromisos y así lo habremos de hacer». En cierto modo, Nixon brinda consideraciones, que parecen constituir aclaración pertinente, respecto de cuantos, no sólo desconfían, sino que combaten al sedicente dirigismo norteamericano. Alude aquí Nixon, de modo, no por indirecto menos interesante, a un problema, ya por nosotros abordado, el del equilibrio, que constituiría algo así como la antítesis o cuando menos la atenuación de tan criticada hegemonía norteamericana, evidente en lo que hace relación al Hemisferio Occidental, pero que determinados exegetas le han señalado un alcance virtualmente universal. Ahora bien, el equilibrio mencionado por el presidente Nixon, no el de ascendencia europea—que fuera reiteradamente criticado por Washington—, sino el que nos ofrece la medida del poder de los Estados Unidos, ya que Nixon alude a la conveniencia de asignar a Norteamérica un papel más equilibrado y realista en relación con el mundo, que no exceda las posibilidades de la ayuda norteamericana y consideramos que las siguientes consideraciones a cargo de Nixon, contribuyen a precisar y centrar, cuáles son las concepciones presidenciales, respecto de la estructura de la política internacional estadounidense. «Insistir en que otras naciones desempeñen una misión, no es un abandono de responsabilidad, es compartir las responsabilidades». «No es ésta una forma de que los Estados Unidos abandonen su posición indispensable en el mundo. Es una forma—la única forma—de que podamos cumplir con nuestras responsabilidades». No es difícil desentrañar cuál es la posición dialéctica de Nixon y lo que ésta encierra, en cuanto versión innovadora de lo que habrá de ser la política internacional norteamericana en esta década que ahora se inicia y cuyas posibilidades decisorias, respecto a la instauración de una paz duradera, saltan a la vista. A propósito de la Doctrina Nixon—difícil de concretar, habida cuenta de que se proyecta sobre la integridad del mundo y de sus complejidades—, no estará de más afirmar que tal posición dialéctica constituye elemento innovador en el modo de concebir y articular la política internacional de los Estados Unidos. A este propósito, recuérdese que, a lo largo de un siglo, se atribuían a los Estados Unidos dos designios, entrelazados y ambos reputados de condenables: de un lado su tendencia reactiva respecto de las complicaciones europeas, actitud

de apartamiento que posibilitara el incremento de su poder, hasta situarlos en términos de hegemonía; de otro, la deserción norteamericana, cuando Europa, finalizada la guerra de 1914 a 1918, se vio entregada a sus múltiples desventuras y facilitando de ese modo que fermentase, inequívoca y progresivamente, lo que habría de ser prólogo de veinticinco años, conducente al epílogo de la segunda guerra mundial. Parece evidente que Nixon trata de rehuir dos riesgos de un lado, no caer en una nueva deserción respecto de Europa; de otro, no deducir de la fuerza y riqueza, inigualadas y acaso inigualables, de los Estados Unidos, que estos deben practicar una política internacional, sin límites en el orden del espacio y dispuestos a intervenir, con propósitos disuasorios, en todos y cada uno de estos conflictos diversificados. Lo que Nixon propugna es diferente, nada de deserciones respecto del mundo exterior. «No creo, dice Nixon, que el camino de la paz, sea el de abandonar a nuestros amigos o traicionar a nuestros aliados», como Nixon había proclamado ante las Naciones Unidas. Además, del presidente Nixon son las siguientes y significativas palabras: «Insistir en que otras naciones desempeñen una misión, no es un abandono de responsabilidades» (Discurso de Nixon sobre el estado de la Unión). Además, el presidente norteamericano, hablando para Hispanoamérica decía que «todas las voces sean escuchadas y que ninguna predomine», No se trata, pues, de lanzar cortinas de humo, encubridoras de propósitos hegemónicos. Más bien, debemos atribuir como explicación del equilibrio, que parece objetivo esencial de Nixon, lo que en tal sentido ha significado, como experiencia altamente aleccionadora, la registrada en Vietnam.

#### 4. *Potencia norteamericana y negociación.*

En lo que atañe al segundo de los extremos que ha servido a Nixon como inspiración, para construir «Una nueva estrategia en pro de la paz» (la fortaleza de los Estados Unidos), debe tenerse muy presente que la política internacional defensiva se alteró a partir de 1945; de ahí la necesidad de revisarla. En el pasado cuarto de siglo, se registró una notoria alteración en lo concerniente al poder militar y referido a los siguientes ingenios: armas atómicas y termonucleares; proyectiles intercontinentales; silos blindados y submarinos portadores de proyectiles dirigidos; cargas sencillas y cargas múltiples.

Se inicia ahora una época que va a suponer una transformación y una evi-



dente complicación del problema referido. Téngase en cuenta, que entre 1945 y 1949, Norteamérica era la única potencia que poseía un arsenal atómico. Ahora Rusia está en posesión de una fuerza estratégica, que se aproxima a la de los Estados Unidos. Al propio tiempo, debe considerarse que probablemente en el citado decenio de 1970-1980, dispondrá China de proyectiles intercontinentales y ello alterará, tanto los planes estratégicos de Norteamérica, como la diplomacia estadounidense.

No se olvide que si hoy constituye realidad el Pacto del Atlántico, ello se debe a la iniciativa de los Estados Unidos. Lo que Nixon considera como imprescindible es que entre los quince signatarios de la Alianza Atlántica, exista confianza mutua y esa apetencia simbiótica, será realidad, si entre los citados firmantes existe acuerdo, comprensión y coordinación. De esas observaciones a cargo del presidente Nixon, parece inferirse, que el tratado firmado en Washington en 1949, no es un pacto ocasional y de vida episódica, ya que el objetivo es ambicioso: constituir la Comunidad Atlántica, en forma tal, que su perdurabilidad llegue a constituir algo incuestionable.

El último problema de los comprendidos en el tríptico ideado por Nixon, es no menos importante que los dos ya analizados. Se trata, nada más ni nada menos, que del problema de la negociación, entablada con países comunistas, de los cuales Norteamérica está distanciada, por diferencias ideológicas, choques de intereses nacionales, convicciones y filosofías contrarias y divergencias enraizadas en la geografía y en la historia.

Cada país tiene sus propios intereses y debe cuidarse de caracterizarlos, habida cuenta de los intereses de los demás. Hay algo esencial: si la seguridad para unos países es inseguridad para otros, entonces la paz está amenazada. Los Estados Unidos son portadores de una creencia: la de que mediante esfuerzos «pacientes y precisos» pueden conciliarse intereses antagónicos, relativos a problemas concretos. En cuanto a la coexistencia, considera Nixon precisa la definición de objetivos positivos, que pueden alcanzarse, mediante la acción cooperativa.

Se propugna toda medida que ofrezca esperanza de mejores relaciones entre el Este y el Oeste. La reiterada alusión a los diálogos, referidos a los mundos, libre y satelitizado, encierra una significación: deseo evidente de lograr mayor seguridad para todos.

Como ha podido apreciar el lector, el presidente Nixon alude al Este y al Oeste, mención que estimamos demasiado genérica y que, por tal motivo, indujera, cuando menos a los maliciosos, a pensar en la posibilidad de un

diálogo, que pudiera considerarse como coloquio, referido y reducido a los titulares del sistema de la bipolaridad. Pero tal sospecha parece desvanecerse, si pensamos en las palabras a cargo del secretario de Estado norteamericano —el 6 de diciembre de 1969— y que Nixon cita y aprueba: «Los Estados Unidos continuarán desempeñando un papel activo, de acuerdo con nuestros aliados», afirmación trascendente, por cuanto implica promesa contraída por los Estados Unidos de no desentenderse de sus catorce aliados del O. T. A. N. y en tal sentido huir de cuanto pudiera significar, el adentramiento en una bipolar esfera de influencia, que, así constituida, convertiría a los aliados de los Estados Unidos, en sujetos, no menos apendiculares, que aquellos Estados, a los cuales se refieren las doctrinas inmovilistas, precitadas, de Gromyko y Breznev. Por que se nos brinda una gran verdad a la cual, no se le ha reconocido la prestancia dialéctica de que es portadora, ya que si hablamos de aliados, tanto en lo que atañe al Pacto del Atlántico, como en lo relativo al Pacto de Varsovia, implícitamente admitimos que siendo la voluntad de cada uno de los signatarios de un pacto, lo que determina su ingreso en el mismo, también por otro acto de voluntad, puede desentenderse de las obligaciones contraídas, no convirtiéndose en reo de deserción, sino cesando, de acuerdo con la cláusula que adjudica a la voluntad de los pactantes un papel, determinante, tanto para signar un Pacto, como proclamar la secesión respecto del mismo.

Si hemos insistido sobre el extremo anteriormente mencionado, es por la siguiente consideración, elemental y comprensible a la vez: en la actualidad, cuando se alude a realizables negociaciones, encaminadas al fortalecimiento de la paz, se piensa en la posible avenencia de las dos grandes alianzas, la pactada en Washington y la concertada en Varsovia, pero de ese modo equiparadas ambas coaliciones, nuestra valoración resultaría ser, ya que no recusable, cuando menos discutible, si se tiene en cuenta que la primera perdurará, sólo para aquellos signatarios, que al cabo de veinte años de vigencia del Pacto Atlántico, no hayan hecho uso del derecho de denuncia, que sólo surtirá efecto un año después de formulado, en tanto, en lo relativo al Pacto de Varsovia, el determinar si un país signatario puede separarse de la alianza concertada, compete a la «comunidad socialista» y ello es evidente, hasta el extremo de que, si un país firmante, muestra voluntad de optar por la secesión, la reacción, disconforme y coercitiva, de los otros signatarios, por parte de quienes la respaldasen y desde su punto de vista, no sería considerada como intervención. Todo lo cual parece evidenciar que el diálogo no es tan factible,

como consideran algunos intérpretes de los actuales problemas internacionales pendientes de solución.

Nixon, como hemos visto, patrocina toda apertura que ofrezca esperanzas de obtener mejores relaciones entre el Este y el Oeste y con la misma inclinación se tiene *in mente*, los diálogos de posible personalización, en lo concerniente al mundo libre y al satelitizado, que en esencia equivale a mencionar al Oeste y al Este. Ahora bien, consideramos que no basta referirse, como términos discrepantes, a los credos político-sociales del Este y el Oeste, sino que sería preciso determinar, de modo satisfactorio y convincente, dónde comienza y dónde termina el Este y así establecemos contacto con un extremo relevante: cuando Nixon alude al Este, de modo concreto se refiere a aquellas naciones, todas ellas signatarias del Pacto de Varsovia, pero sería inadecuado colegir de tal afirmación que fuera del área abarcada por el Pacto de Varsovia, no existen Estados susceptibles de ser incluidos en la nomenclatura político-social del comunismo. Ello, natural y explicablemente, nos lleva a pensar en que existe otro amplio y demográficamente numeroso y plétórico conjunto humano, que actualmente aspira a caracterizarse por lo que tiene de contraste respecto de ese mundo, girando en torno a un astro de primera magnitud, que no es el único, en el firmamento político-social de la posguerra y difícilmente por ello, accedería a considerar como indiscutible lo posible acordable entre ese Este y ese Oeste, a que alude Nixon, dejándose orientar, más por consideraciones de índole geográfica, que por consideraciones de manifiesta coincidencia político-social. Se trata, a nuestro entender, de un problema acentuadamente complejo y acaso por revestir tal condición, no le fue dable al presidente Nixon, trazar adecuadamente las líneas limitativas a que hace referencia el actual huésped de la Casa Blanca.

##### 5. *La Asociación y la Doctrina Nixon.*

En el discurso pronunciado por el presidente Nixon, ante el Consejo del Atlántico Norte—el 10 de abril de 1969—, el primer magistrado norteamericano, enumeraba las cinco características, que, conjuntadas, debían servir como norma y orientación de la vigente Alianza Atlántica: fuerte, estrecha, confiada, realista y flexible. Si quisiéramos perfilar dicha caracterización, recurriendo para ello a la antítesis, diríamos que la alianza esquematizada por Nixon, puede incluirse en el número de aquellas condenadas por Jorge

Washington, en su trascendental Manifiesto de Despedida, de 19 de noviembre de 1796. Aun se acentúa más la razón de ser de esta exégesis presidencial renovadora, si recordamos otra afirmación medular de Nixon, aquella donde se afirma «la paz de Europa es decisiva para la paz del mundo» y que el presidente norteamericano eleva a la condición de «principio central de la política internacional de los Estados Unidos». Se ve fortalecida esa innovadora interpretación, al aseverar Nixon que «Europa habrá de ser la piedra angular de una paz duradera» y ello, por que Europa y Norteamérica ofrecen «una visión compartida de un mundo mejor». Los problemas registrados a lo largo de los primeros veinticinco años de la posguerra, en lo que atañe a su hondura y sutileza—dice Nixon—lo son aún más referidos a los últimos cinco años. Ante esa experiencia—nueva, según la versión de Nixon—será preciso prestar atención y otorgar la debida beligerancia, al siguiente tríptico: 1.º Alterar el esquema del predominio norteamericano y transformar, progresivamente, la alianza en Asociación. 2.º Lograda la integración de las fuerzas atlánticas y para hacer frente a riesgos exteriores, armonizar, en cuanto labor complementaria, las políticas exteriores respectivas. 3.º La precitada alteración, debe constituir punto de partida, para indagar respecto de la solución de problemas y riesgos de dispersión europea, aun supérstites.

Convendría preguntarse, cuáles habrán de ser las notas medulares de eso que Nixon considera como reemplazante de la clásica alianza, a saber, una asociación nueva y madura. Para ello se propugna restablecer el régimen de consultas, cuidando de truncar una norma puesta en práctica por Norteamérica y que Nixon califica de inaceptable, habida cuenta de que durante un excesivamente prolongado período temporal, los Estados Unidos, en sus relaciones con la Europa posbélica, dirigieron, sin escuchar en la medida requerida y como dice Nixon, en términos acentuadamente calificativos, hablaron *a* los aliados, en vez de hacerlo *con* ellos, comunicándoles nuevas orientaciones, es decir, ver, en lugar de discutir. Ese dirigismo norteamericano, que Nixon considera discutible, fuera facilitado, en gran parte, por la instauración del Plan Marshall. Ahora bien, la ayuda Marshall no hubiera sido realidad, sin contar con la imprescindible cooperación europea. Pasa después revista Nixon a los tres achaques esenciales de la Europa posbélica: postración económica, debilidad militar e inestabilidad política, pero superadas esas tres evidentes máculas, ello afectó, inevitable y perceptiblemente, a la supervivencia del liderazgo norteamericano, tanto en el orden substancial, como en el procesal. Nixon, característica merecedora de relevancia, otorga más alternativa que a las riquezas

materiales, a la sabiduría y experiencia de Europa, que debiera haber sido tomada en cuenta por los Estados Unidos, al articular estos, su política internacional. Atisbo nixoniano, muy merecedor de cita, si se recuerda como, la política internacional norteamericana, fuera, en no pequeña medida, construida a impulsos de una obsesión inadecuada: considerar la política internacional del viejo mundo, en cuanto imagen invertida de lo que debiera de ser, la política exterior de los Estados Unidos.

Nixon considera que la Alianza Atlántica y sus primeros veinte años de vigencia, constituyen pluralmente un triunfo y un reto, pero sostiene que lo ideado en 1949, no puede prolongarse en situación de inalterabilidad, al iniciarse ahora la década de 1970. Alude el presidente igualmente a la evolución europea, rica en consecuencias y a la creación de instituciones supranacionales, considerando que así brotara una asociación más equilibrada y más auténtica, que implica robustecimiento de Europa, más ello no afecta a la presencia de Norteamérica en el viejo mundo, que no tiene carácter de renunciante, sino que debe considerarse referida a su innegable significación biológica. La continuación de la vitalidad e independencia de Europa, se verán reforzadas por la experiencia plurisecular del viejo mundo, favorecida por la evolución asociativa y, de modo especial, por la fluidez de las instituciones intraeuropeas. El fortalecimiento y ampliación de la Comunidad Europea, afectan a los Estados Unidos, los cuales acaso tendrán que imponerse sacrificios, dirigidos al bien común, compensados por el incremento de la vitalidad política, de un Occidente conjuntado. La unidad política, es tarea que incumbe a los europeos. Los Estados Unidos, ni pueden, ni deben encabezar esa tarea simbiótica y precisamente, los que, desde la orilla americana, la propugnan «hicieran más daño que bien».

Así se plantea el problema de la defensa y seguridad de Europa, concierne a la estrategia defensiva occidental. Tal estudio es necesario, por tres consideraciones: 1.ª En los comienzos de la última década, los Estados Unidos disponían de superioridad nuclear respecto de Rusia; más aquella situación preferencial se ha alterado y ahora la U. R. S. S., en los años 70, se acerca a los occidentales e incluso los superará. 2.ª El parecer de los estrategas occidentales, difiere en lo que atañe a los siguientes extremos: a) Valoración objetiva de las amenazas militares, contra la Europa Occidental. b) ¿Por cuánto tiempo le será dable al O. T. A. N. mantener un sistema defensivo frontal de tipo convencional, respecto de las fuerzas del Pacto de Varsovia? c) ¿Cómo repercutirá el despliegue de las fuerzas militares tácticas, de índole convencional?

3.<sup>a</sup> Preguntarse si el apoyo logístico y la capacidad de transporte de fuerzas de mar y aire, podrán llevarse a cabo frente a las actuales necesidades estratégicas. Todo ello impone superar los acuerdos escritos, sobre puntos de vista divergentes y realizar esa imprescindible tarea, con la máxima claridad y franqueza.

6. *La dispersión europea y la Asociación Atlántica.*

Nixon aborda el complejo problema de las relaciones entre Europa y Norteamérica y considera que dicha Asociación, está ligada a la división, que reputa de antinatural y que constituye evidencia en el seno del continente europeo. No sabemos si el presidente Nixon, al calificar de ese modo la precitada división, tiene en cuenta que, si esa asignación fuese adecuada, no se explicaría satisfactoriamente, cómo Europa pudo subsistir a lo largo de cuatro siglos, alcanzada por el signo de la inestabilidad, cual lo fuera el sistema de Equilibrio Político, a no ser que se considere como constante histórica la muy extraña, consistente en interpretar a Europa como continente, completado con la geopolíticamente extraña rectoría, de sus apéndices insulares. Ello, no obstante, creemos que fuera realidad esa inversión de normas de índole geopolítica y en tal sentido sorprendentes. Tal alteración sería dable formularla del siguiente modo: geopolíticamente, cuando existe vecindad próxima entre un continente y una isla, la segunda parece condenada a producirse en función de las iniciativas generales en tierra firme. Ahora bien, también puede explicarse que la isla, percibiendo claramente lo que para ella representa el mar, en cuanto parapeto de imposible ataque, por parte del enemigo proviniendo de tierra firme, intente dominar los océanos, convirtiendo así en factible aquella imagen, fruto del espléndido aislamiento británico aparecido en un diario londinense, cuando declaraba, que impracticable la navegación cruzando el canal de La Mancha, a causa del enorme temporal imperante, se había producido el aislamiento del continente. Además Inglaterra percibió claramente que el dominio de los océanos y la puesta en práctica de su sistema—compartido por Francia—de las «amity lines», le posibilitaba ampliar progresivamente lo que habría de ser el mayor imperio colonial del siglo XX—epílogo—hoy desactualizado, que habría de procurarle la condición de gran potencia y pondría a su alcance, la puesta en práctica de la denominada «pax británica», título escueto, pero simbolizando adecuadamente lo que se reputaba de grandeza imperial.

Como quiera que en Europa todavía sobreviven factores que constituyen una rémora, respecto de lo que podría ser su deseable simbiosis, Nixon enumera a este propósito, los siguientes elementos de dispersión: la división de Alemania, el acceso a Berlín, el nivel de las fuerzas potencialmente hostiles en presencia y las barreras afectando a los aspectos económicos y culturales. Asigna, Nixon, relevancia al actual ademán de Alemania, en lo que atañe al mejoramiento de sus relaciones con los países del Este y no descarta la posibilidad de que, en el centro de Europa, haga acto de presencia un orden satisfactorio y estable.

Son múltiples, dice Nixon, los problemas pendientes de solución entre ambas Europas, pero precisamente por su número y complejidad, resultaría inadecuado abarcarlos reuniendo a tal fin, una espectacular conferencia. Estimamos, atinadas y prudentes a la vez, las anteriores consideraciones, si tenemos en cuenta lo inevitablemente limitados que son los recursos encauzadores a nuestra disposición. Nixon enumera aquellas cuestiones que estima insoslayables y que formula, a través de las tres siguientes interrogantes: la signatura del Pacto Atlántico, ¿inaplicará, sin discusión, la reacción a cargo de Rusia y de ahí la conclusión del Pacto de Varsovia? ¿Este no se explicaría sin el precedente de aquél? Los citados pactos, ¿permitirán a sus respectivos signatarios, desenlazar en un acuerdo o en una reconciliación de tipo íntegro? Suponemos que Nixon, antes de formular la pregunta que antecede, habrá consultado el contenido del Pacto de Varsovia y especialmente lo preceptuado en el apartado primero del preámbulo («Refirmando su aspiración de crear un sistema de seguridad colectiva en Europa, basado en la participación *de todos los Estados europeos, con independencia de su régimen social y político*, que le permita unir sus esfuerzos en interés de asegurar la paz de Europa»), así como lo contenido en la parte final del artículo 11, del referido Pacto («Caso de crearse en Europa un sistema de seguridad colectiva y de que se concluya, con este objeto, un Tratado General Europeo sobre Seguridad Colectiva, a lo que tenderán invariablemente los esfuerzos de las Partes Contratantes, el presente Tratado perderá su fuerza, desde el día de la entrada en vigor del Tratado General Europeo»). Es decir, nos encontraríamos situados ante un fenómeno de conciliación de pactos, que, alcanzada, implicaría al propio tiempo, la derogación de los dos citados convenios.

La segunda pregunta, tiene una significación de tipo extensivo en relación con los tratados aducidos y se formula así: ¿hasta dónde alcanzarán los confines de los citados acuerdos conciliatorios? Creemos, que, en principio, dicha

proyección se yuxtapondría a los límites dimensionales, señalados a los Pactos del Atlántico y de Varsovia. Ahora bien, la presunta avenencia daría nacimiento a un clima de paz, que, por explicable repercusión aquietadora, proyectaría su influencia simbiótica sobre latitudes no específicamente alcanzadas por los Tratados de 1949 y 1955 y, en ese sentido, actuaría como elemento de conciliación, respecto de otras zonas del mundo, consideradas hasta el presente, como más o menos, acentuadamente neurálgicas.

Para el presidente norteamericano, constituye elemento fundamental, en relación con el problema objeto de análisis—el viejo mundo europeo—y ello explica el haber formulado la tercera pregunta, así concebida: ¿qué aportaría respecto de tal extremo una Europa Occidental unificada? A nuestro entender, entre otras relevantes consecuencias, esa supuesta unificación (nosotros preferimos hablar de articulación armónica), constituiría poderoso antídoto en lo que hace referencia a la explotación de alarmismos, habida cuenta de que la prórroga de zonas de incertidumbre, contribuye poderosamente a que se abran paso las especulaciones y con ellas la sensación agobiante de inseguridad internacional.

Considera Nixon que la solución de esos problemas, no depende tan sólo de los aliados de Norteamérica, ya que hay que contar con Rusia y con la Europa Occidental y, especialmente, con que la U. R. S. S. abraza un temor, que Norteamérica no vacila en calificar de anacrónico, respecto del sediente peligro alemán y nada tan indicado para lograr su eliminación, como alcanzar el asentamiento de una posible estructura de conciliación, antecedente cierto de un dilatado periodo de paz.

Un problema, estrechamente conectado con los ya considerados, atañe a la posibilidad de lograr una adecuada caracterización de lo que constituye el Pacto de Unión Occidental, signado en Bruselas el 17 de marzo de 1948 y ampliado en Londres el 3 de enero de 1954, con la adhesión de la República Federal Alemana e Italia. Se trata de dos Pactos de Alianza, que forman un todo y en tal sentido constituyen un convenio parecido a otros, que les han precedido y subseguido a lo largo de la historia, pero portadores de elementos que los proveen de indudable originalidad, habida cuenta de que no se trata, pura y específicamente, de una alianza tradicional y por ende de tipo político-militar. Ello se evidencia, consultando el artículo 2.º del Pacto del Atlántico—consecuencia innegable del Tratado de Bruselas—y del cual menciona Nixon, los siguientes extremos: robustecer sus instituciones libres; fomentar condiciones de estabilidad y bienestar y estimular la colaboración eco-



nómica. A propósito del Pacto del Atlántico, permitasenos recordar que al estudio del mismo, poco después de su aparición, dedicábamos un libro, y allí nos hacíamos eco de un problema, que no sería adecuado silenciar ahora, a saber, si el referido Pacto, constituía un Tratado de Alianza de tipo clásico, o, si, por el contrario, equivalía su promulgación, a la aparición de una nueva experiencia de tipo contractual e internacional, decidiéndonos por la segunda de las dos citadas calificaciones y ello no sólo por que el Pacto del Atlántico, encierra un alcance que rebasa visiblemente lo que es propio de un convenio de específica alianza, sino teniendo en cuenta (referencia que Nixon no consigna), que el Pacto del Atlántico, además de la parte dispositiva y articulada, contiene una introducción que merece referencia. Por ello, en nuestra citada obra<sup>2</sup>. Abstracción hecha de los artículos 1.º y 2.º, dispensábamos merecida atención al Preámbulo de dicho convenio, consignando a este propósito las siguientes consideraciones: «De un modo indirecto, sin embargo, se deduce del Preámbulo, que un peligro se cierne sobre los contratantes, ya que se habla de *'salvaguardar la libertad de los pueblos, su herencia común y su civilización, fundadas en los principios de democracia, libertades individuales y el imperio del derecho'* y esos bienes individuales, no tendrían necesidad de salvaguardia, si sobre ellos no proyectase su perfil la sombra siniestra de la amenaza. A mayor abundamiento, se habla de proceder a la defensa colectiva de los Estados signatarios, afirmación que ratifica la impresión de que algo amenaza a lo que se rotula de Comunidad Atlántica y para neutralizarla, articular dicha Comunidad, eliminando de su seno todo motivo de discordia, prometiéndose recíprocamente los signatarios, resolver por medios pacíficos, cuantas diferencias pudieran elevarse en sus mutuas relaciones. Pero no se limitan a propugnar la solución de sus posibles conflictos, por medios jurídicos, sino que se proponen establecer en el seno de la Comunidad Atlántica, aquellas condiciones que posibiliten el establecimiento de una seguridad social y de un bienestar que intensifique la paz atlántica y sitúe a sus miembros integrantes en condiciones de actuar con la fortaleza que procure una aglutinante armonía»<sup>3</sup>.

Respecto de las anteriores consideraciones, que vieran la luz hace más de cuatro lustros consideramos que no han perdido actualidad, tanto más, cuanto

---

<sup>2</sup> CAMILO BARCIA TRELLES: *El Pacto del Atlántico*. Editorial del Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1950, 685 páginas.

<sup>3</sup> CAMILO BARCIA TRELLES. *Obra Citada*. Página 108.

que, de haber sido tenidas debidamente en cuenta, no hubieran sido realidad las discrepancias, nacidas en el seno de la Comunidad Atlántica, simbolizadas perceptiblemente en la polémica Johnson-De Gaulle, a la cual, desde esta misma REVISTA DE POLÍTICA INTERNACIONAL hemos dedicado merecida atención, intentando valorarla, guiados por el indeclinable propósito de ser objetivos.

Preocupan al presidente Nixon las alteraciones registradas en el ambiente internacional, que considera como «efectos secundarios del cambio tecnológico», de los cuales induce que «la colaboración internacional en el asunto del ambiente es una exigencia de nuestra era», prendiendo muchas esperanzas en la creación y actuación de la «Comisión de Problemas de la Comunidad Moderna», que contará con la colaboración de organismos similares, tales como «Organismo de Cooperación Económica y Fomento» y la «Comisión Económica de Europa y las Naciones Unidas». De la amplitud de las apuntadas colaboraciones nos brinda Nixon adecuado testimonio, cuando alude a la «cooperación en la investigación, el intercambio tecnológico, la enseñanza, la creación de instituciones y los acuerdos reguladores internacionales».

Es amplia la relación que ofrece Nixon en la parte final de su comentario sobre «Asociación y la Doctrina Nixon», donde se enumeran los problemas que conciernen pluralmente a Europa y a los Estados Unidos, todos ellos pendientes de solución. Ante todo «Asociación sazónada que refleja la vitalidad y la independencia de las naciones de la Europa Occidental». Alude insistentemente Nixon, a la conveniencia de organizar un sistema de consultas con Europa, orientado del siguiente modo: «Sobre las amenazas a la seguridad de la alianza atlántica, estrategia común y aceptable y un nivel de fuerzas, adecuado y sostenible». A mayor abundamiento: consultas sobre las posibles repercusiones de los diálogos Rusia-Norteamérica, concernientes a la destrucción de armas atómicas.

Hace referencia después Nixon a otro quehacer, encaminado a conseguir la cooperación norteamericano-europea, para «lograr un orden pacífico y estable en la totalidad de Europa». Tal propósito incita a consignar, por nuestra parte, dos observaciones: primera, ese designio atañe a la *totalidad de Europa*, lo cual significa que si ya es por sí arduo lograr «un orden pacífico y estable» concerniente a la denominada Europa libre, puede imaginarse el lector lo que tal empeño implica, *referido a la totalidad del viejo mundo*, es decir, a lo que va, desde el Estrecho de Gibraltar a los Urales, propósito demasiado ambicioso, para que su enunciado no provoque explicables dudas, perplejidades y signos de escepticismo.

## EUROPA Y LA DOCTRINA NIXON

Las referidas cuestiones, según afirma Nixon, han sido consideradas por los Estados Unidos y sus aliados, a lo largo del año 1969. Tales problemas son complejos y «atañen al amplio curso de la historia, necesitando deliberaciones de la máxima minuciosidad». Termina Nixon, formulando un anticipo, que porta implícita una esperanza. Nos dice, a este propósito, que «las deliberaciones proseguirán; hoy tenemos la posibilidad de crear un día de mañana, digno de nuestra común herencia». Merece consignación esa referencia que hace Nixon al presente, en cuanto rayo de luz, proyectado hacia el mañana próximo. En una palabra, se trata de llamar la atención, respecto a la coyuntura que hoy se depara a la presente generación, asignándole la enorme responsabilidad de preparar un mañana, que constituya ilusión, a consumir, por parte de aquellos que habrán de reemplazarnos en el orden temporal y respecto de un mundo, que no pocos reputan como portador de muchas e inquietantes incógnitas.

CAMILO BARCIA TRELLES

